



09/08/2018

MUNICIPIO DE PEREIRA

NIT 8914800302

PLANILLA DE PAGO DE TESORERIA

Traslado desde cuenta 703-0188235 Municipio de Pereira FONDOS COMUNES

Planilla Nro : 30476 Fecha : 09/08/2018 DEVL. CONTR. VALORIZACION PLAN DE OBRAS 2013 -2015 F. COMUNES

Tercero: 24926101 MEJIA RAMIREZ WILMA Nro Orden.: 23959
 Recurso: 101 Fondos comunes Cuenta 7310510001
 Fecha Fact.: 30/07/2018 -- 30/07/2018 Ciudad: Pereira Forma Pago: TR Tipo Doc: FC
 Concepto: PAGO DEVOLUCION VALORIZACION SEGÚN APLICACION RESOLUCION 5449 DE 05 JUNIO DE 2018-POR MEDIO DE LA CUAL S
 Secretaria: 1106 SECRETARIA DE HACIENDA Obs.:
 Entidad Finan: 99 cuenta Bancaria: 0 Tipo Cuenta: A

Valores a Pagar

Valor Gravable	Valor No gravable	Total Sin Iva	Porc. Iva	Valor Iva	Valor Factura	Neto a Girar
0	215.189	215.189		0	215.189	215.189

Oil

RUBROS PRESUPUESTALES

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre
1106	0	1 2 2 0 41	Adquisicion de Servicios

Totales de la Planilla		30476				215.189
Valor Gravable	Valor No gravable	Total Sin Iva	Valor Iva	Valor Orden	Neto a Girar	
0	215.189	215.189	0	215.189	215.189	
Totales de Descuentos					Valor Descuento	
Cuenta	Concepto Descuento					
Total Descuentos						

Firma Autorizada 1

Firma Autorizada 2

Firma Autorizada 3

NC

Efectivo

Tot-1
Ajuste AIE P.O.J
LADFA Seena



NRO INT:

MUNICIPIO DE PEREIRA
NIT 8914800302

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO DIRECTA No. 23959 De 30/07/2018 Por 215.189,00

Recurso: C. Pago: Clase pago :TESORERIA

PAGO DEVOLUCION VALORIZACION SEGÚN APLICACION RESOLUCION 5449 DE 05 JUNIO DE 2018-POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA PERDIDA DE FUERZA EJECUTORIA DE LA RESOLUCIÓN NRO 367 DE 16 ENERO DE 2015. (CONTRIBUCION DE VALORIZACION FINANCIACION PLAN DE OBRAS 2013-2015).

DEPENDENCIA : SECRETARIA DE HACIENDA

PROYECTO : SIN PROYECTO

A FAVOR DE: WILMA MEJIA RAMIREZ C.C o Nit 24926101

VALOR A PAGAR Doscientos Quince Mil Ciento Ochenta Y Nueve Pesos M/Cte. **215.189,00**

NETO A GIRAR 215.189,00

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 5921 PAGO DEVOLUCION VALORIZACION SEGÚN APLICACION RESOLUCION 5449 D Fecha. 30/07/2018

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1106	0	1 2 2 0 41	Devoluciones	101 Fondos comunes	215.189,00
Total obligación					215.189,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
419510001	215.189,00	0,00	Orden de pago 292802 WILMA MEJIA RAMIREZ PA
249039007	0,00	215.189,00	Orden de pago 292802 WILMA MEJIA RAMIREZ PA
Sumas Iguales	215.189,00	215.189,00	

DEPENDENCIA DE ORIGEN

Ordenó :

SECRETARIA DE HACIENDA

DIRECCION DE CONTADURIA

Fecha de entrada 08 AGO 2018	Revisado por: 	Fecha de salida 08 AGO 2018
Fecha de entrada 08 AGO 2018	Autorización financiera Fecha : Firma 08 AGO 2018	Páguese : Tesorero

15



República de Colombia
MUNICIPIO DE PEREIRA

Nit 8914800302

Compromiso Presupuestal No. 5921

Fecha expedición 30/07/2018 Fecha vencimiento 31/12/2018 Valor Total **215.189,00**

Son: Doscientos Quince Mil Ciento Ochenta Y Nueve Pesos M/Cte.

Objeto PAGO DEVOLUCION VALORIZACION SEGÚN APLICACION RESOLUCION 5449 DE 05 JUNIO DE 2018-POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA PERDIDA DE FUERZA EJECUTORIA DE LA RESOLUCIÓN NRO 367 DE 16 ENERO DE 2015. (CONTRIBUCION DE VALORIZACION FINANCIACION PLAN DE OBRAS 2013-2015).

Tercero 24926101 WILMA MEJIA RAMIREZ -
 Documento RESOLUCIONES Nro. 57430 Fecha 30/07/2018 Nro. Int. 0
 Duración Fecha fin
 Forma pago TRANSFERENCIA
 Nro. Disponibilidad 3300

VIGENCIA 2018

Rubro 122041--- Devoluciones Valor **215.189,00**
 C. Costo 1106 SECRETARIA DE HACIENDA
 Fondo 101 Fondos comunes
 Disponibilidad 3300

INTENCION DE PAGO

Rubro 122041--- Fondo 101 C. Costo 1106

Mes 7	215.189,00
-------	------------

RODRIGO GALLEGO GONZALEZ
 SUBSECRETARIO DE ASUNTOS FINANCIEROS

Dada en pereira el día 30/07/2018



ALCALDIA DE PEREIRA



FORMATO ESTUDIO DE TÍTULOS PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE VALORIZACIÓN

Fecha diligenciamiento. DIA 11 MES 7 AÑO 2018.
RADICADO # 28450 - 2018

	SI	No
FORMULARIO SOLICITUD DILIGENCIADO EN DEBIDA FORMA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
FOTOCOPIA CEDULA BENEFICIARIO O REPRESENTANTE LEGAL	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ACTA DEFUNCION	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
PODER ESPECIAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
CERTIFICACION BANCARIA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
RUT PERSONA JURIDICA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
RECIBO DE PAGO ORIGINAL VALORIZACION	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
PODER GENERAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

FICHAS CATASTRALES QUE NO CUMPLEN REQUISITOS _____

OBSERVACIONES.

010200000047002900000000 * 290

010200470029000 * 290 - 97271

DEVOLUCION EN EFECTIVO

CONTRATISTA QUE ESTUDIA EL TITULO

Nombre DIANA ARBOLEDA

Identificación 42019912





ACTA N° 1035
CONTRIBUCION POR VALORIZACION
FECHA: 27-06-2018

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UN PAGO DE LO NO DEBIDO DE LA CONTRIBUCION POR VALORIZACION PLAN DE OBRAS 0404 ESTABLECIDA EN EL ACUERDO MUNICIPAL No.038/2013.

LA SUBSECRETARIA DE ASUNTOS TRIBUTARIOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL, en ejercicio de las facultades legales conferidas en los Artículos 244, 245, 353, 354, 355 y siguientes del Estatuto Tributario Municipal (Acuerdo 29 de 2015) y.

CONSIDERANDO

Que el Concejo de Pereira, mediante Acuerdo Municipal No.038 de 2013, adoptó la Contribución de Valorización, con la destinación específica de financiar la construcción del Plan de Obras de infraestructura vial y de espacio público, contemplados en el Plan de Ordenamiento Territorial, en consonancia con el Plan de Desarrollo 2012-2015.

Que a través de la Resolución No.367 del 16/01/2015, proferida por el Alcalde de Pereira, se aprobó y asignó la distribución individual de la Contribución de Valorización para la financiación del Plan de Obras 2013-2015, ordenado mediante Acuerdo No.038 de 2013 y grava los inmuebles ubicados dentro de la zona de influencia.

Que en virtud de la Acción de Nulidad Simple, obrante en el expediente 66001-33-33-006-2017-00032-00, el Juez Cuarto Administrativo de Pereira, dictó sentencia de primera instancia el 13/03/2018 y declaró la Nulidad del Acuerdo Municipal No.038/2013 "Por medio de la cual se declara la pérdida de fuerza ejecutoria de la Resolución No.367 del 16/01/2015" fallo que se encuentra debidamente ejecutoriado y en firme. Por consiguiente los dineros cancelados por los contribuyentes por la Contribución de Valorización Plan de Obras 0404, se constituye como un pago de lo NO DEBIDO.

Que la señora **WILMA MEJIA RAMIREZ** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. **24926101** de Pereira, como propietaria del inmueble identificada con la ficha catastral No. **01-02-00-00-0047-0029-0-00-00-0000** solicita mediante oficio radicado bajo el No.28450 del 18/06/2018, el reconocimiento del pago de lo NO DEBIDO de la Contribución por Valorización Plan de Obras 0404, como resultado de la declaratoria de Nulidad del Acuerdo Municipal No.038/2013, sentencia del 13/03/2018 proferida por el Juzgado Cuarto Administrativo de Pereira, para su para su **devolución** por parte de la Tesorería General del Municipio, por valor de \$ **215.189** soportado en el Acuerdo 29 de 2015 (Estatuto Tributario Municipal), para lo cual presenta la factura original debidamente cancelada y los demás documentos solicitados en el formulario de solicitud para la devolución

De acuerdo con el Decreto 1000 de 1997, el cual establece en el **Artículo 11**. Término para solicitar la devolución por pagos de lo no debido. La solicitud de devolución por pagos en exceso deberá presentarse dentro del término de prescripción de la acción ejecutiva establecido en el artículo 2536 del Código Civil. La acción ejecutiva se prescribe por cinco (5) años.

Que de conformidad, con lo ordenado en el artículo 10 de la Ley 1437 de 2011(Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), los funcionarios Públicos al resolver los asuntos de su competencia, deben aplicar las disposiciones constitucionales legales y complementarias de manera uniforme a situaciones que tengan los mismos supuestos fácticos y jurídicos.



Con este propósito, al adoptar las correspondientes decisiones, este Despacho deberá tener en cuenta las sentencias de unificación jurisprudencial del Consejo de Estado en las que se interpreten y apliquen dichas normas.

Que la Subsecretaria de Asuntos Tributarios verifica la información registrada en el sistema de impuestos plus con corte a la fecha de elaboración del acta de reconocimiento, para proceder a la compensación de cuentas por cobrar según lo establecido en el artículo 361 del Acuerdo 29 de 2015.

Que la Tesorería Municipal verificará la información aportada por el contribuyente para el giro de los recursos objeto de reconocimiento, que la Subsecretaria de Asuntos Tributarios evidenció que la solicitante **WILMA MEJIA RAMIREZ** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. **24926101** de Pereira, como propietaria del inmueble identificada con la ficha catastral No. **01-02-00-00-0047-0029-0-00-00-0000** realizó pagos por valor de \$ **215.189** a la Contribución por Valorización Plan de Obras 0404.

En mérito de lo expuesto, este Despacho

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer a favor de la señora solicitante **WILMA MEJIA RAMIREZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. **24926101** de Pereira, como propietaria del inmueble identificada con la ficha catastral No. **01-02-00-00-0047-0029-0-00-00-0000** la suma de \$ **215.189**, por concepto del pago de lo NO DEBIDO por la Contribución de Valorización Plan de Obras 0404, establecida en el anulado Acuerdo No.038/2013, la cual será devuelta por parte de la Tesorería General del Municipio, para ser entregada en efectivo de acuerdo a solicitud de la contribuyente en el anexo.

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente Acta de Reconocimiento, procede el Recurso de Reconsideración, de conformidad con lo establecido en el artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional, que deberá interponerse por escrito ante la Secretaría de Hacienda Municipal dentro de los dos (2) meses siguientes a la notificación del presente acto. El cual deberá cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 722 del Estatuto Tributario Nacional.

Dada en Pereira, a los 27 días del mes de Junio de 2018.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARIA FERNANDA LOAIZA MONTOYA
Subsecretaria de Asuntos Tributarios

ALBERTO ARIAS OSPINA
Profesional Universitario

Anexos (4)

Copia: Tesorería
Proyectó: Silvio González

FORMULARIO SOLICITUD DEVOLUCIÓN VALORIZACIÓN



Secretaría
de Hacienda

1. SOLICITUD

Mediante la presente solicito devolución, compensación, generación de saldo a favor o donación por pago de la Contribución por Valorización del Plan de Obras 2013-2015 incorporadas en el Acuerdo Municipal N° 038 de 2013 el cual fue declarado nulo por el Juzgado Cuarto Administrativo de Pereira mediante Sentencia del 13 de marzo de 2018.

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 28450-2018

Fecha: 18/06/2018-12:48:22

Recibido por: devalorizacion14

Destino: 1410 Subsecretaría de Asuntos Tributarios

Anexos:

2. TIPO DE SOLICITUD

DEVOLUCIÓN: COMPENSACIÓN: SALDO A FAVOR: DONACIÓN:

3. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Persona Natural: Persona Jurídica: Declaración extrajuicio:

Propietario: Representante Legal: Apoderado: Albacea:

Nombre o Razón Social: Wilma Mejía RAMÍREZ

Documento de Identidad: _____

C.C.: NIT: C.E.: Número: 24.926101

Dirección: 1410 # 556 BARRIO BERLÍN

Número de Ficha Catastral (25 dígitos): _____

Barrio: BARRIO BERLÍN Ciudad: PEREIRA D/pto: R.S.A.

Correo electrónico: _____ Teléfono: 3316517 Celular: _____

4. INFORMACIÓN PARA EL GIRO

Nombre o Razón Social: Devolución en efectivo

Documento de Identidad:

C.C.: NIT: C.E.: Número: _____

Cuenta de Ahorros Corriente Número: _____ Entidad Bancaria: _____

Certifico la veracidad de la información consignada y autorizo a recibir información por correo electrónico.

NOMBRE DEL SOLICITANTE: _____

CALIDAD: a nombre propio Representante Legal Apoderado Albacea Declaración extrajuicio:

FIRMA _____ CÉDULA _____

Anexo: Los documentos solicitados. Número de Folios Radicados: _____

Persona Natural

- Formato de solicitud completamente diligenciado y firmado.
- Fotocopia de cédula de ciudadanía, formato de solicitud diligenciado y firmado (con una copia para entregarle soporte de radicación de solicitud).
- Acta de Defunción en caso de que el contribuyente que pagó haya fallecido y documento de nombramiento del Albacea.
- Recibo de pago original de Valorización.
- Poder especial en original con presentación personal ante Notaría (en caso de actuar a través de apoderado).
- Certificación bancaria o constancia de la titularidad de la cuenta corriente o de ahorros activa a nombre del contribuyente solicitante de la devolución con fecha de expedición no mayor a un (1) mes.
- En caso de tener más de dos (2) fichas catastrales, debe presentar un solo formulario relacionar las fichas con sus respectivos recibos de pagos.

Persona Jurídica

- Formato de solicitud completamente diligenciado y firmado por Representante Legal.
- Certificado de Existencia y Representación Legal con vigencia inferior a 30 días.
- Rut actualizado de la empresa solicitante.
- Recibo de pago original de Valorización.
- Fotocopia de cédula de ciudadanía del Representante Legal.
- Poder especial en original con presentación personal ante Notaría (en caso de actuar a través de apoderado).
- Certificación bancaria o constancia de la titularidad de la cuenta corriente o de ahorros a nombre del contribuyente solicitante de la devolución, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes.
- En caso de tener más de dos (2) fichas catastrales, debe presentar un solo formulario relacionar las fichas con sus respectivos recibos de pagos.

La solicitud debidamente firmada y diligenciada, junto con los anteriores documentos debe ser radicada en el Centro de Servicio Oportuno de la Secretaría de Hacienda, ubicado en el Edificio Torre Central Carrera 10 No. 17 - 55 Primer Piso Local 104 de la ciudad de Pereira, en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., los días hábiles de lunes a viernes, según programación de recepción fijada por la Secretaría de Hacienda de acuerdo a los dos últimos dígitos de la identificación de cada contribuyente.

Una vez revisados los documentos y el cumplimiento de los requisitos, la Secretaría de Hacienda del municipio de Pereira (Risaralda), procederá a dar respuesta a su solicitud dentro de los cincuenta (50) días hábiles contados a partir de la fecha de radicación junto con la documentación completa, de conformidad con el Artículo 855 del Estatuto Tributario Nacional.

Para mayor información se puede comunicar por los siguientes medios:

• Teléfono: 333 0026 - 334 9303 - 334 9367

¡Gracias a usted!



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-DIC-1936

PEREIRA
(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO

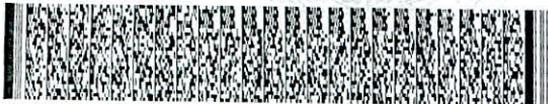
1.58 O+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

08-MAY-1964 PEREIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2400100-00194916-F-0024926101-20091108

0017813733A 3

4540108657

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 24.926.101

MEJIA RAMIREZ

APELLIDOS

WILMA

NUMBRES

Wilma Mejia Ramirez

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA



¡POR UNA PEREIRA MEJOR!



ALCALDIA DE PEREIRA
Secretaría de Infraestructura

MUNICIPIO PEREIRA

SECRETARIA DE HACIENDA Y
FINANZAS PUBLICAS NIT.
897.480.030-2

FACTURA
CONTRIBUCIÓN
VALORIZACIÓN

FACTURA No:
000007154984
5253559

Información del predio

FICHA CATASTRAL: 01020000004700290000000000
DIRECCIÓN DEL PREDIO: K 10 5 56
DIRECCIÓN DE COBRO: K 10 5 56
NOMBRE PROPIETARIO: WILMA MEJIA RAMIREZ
OBRA: 0404-Plan de Obra 2013 - 2015 - 0404
ESTRATO: 3
AREA DEL TERRENO: 114 AREA CONSTRUIDA: 63
DESTINO ECONOMICO:

Información de la factura

PERIODO FACTURADO: NOVIEMBRE DICIEMBRE 2015
FECHA EXPEDICIÓN: 04-noviembre-2015
FACTURAS SIN CANCELAR: 0
CUOTA NUMERO: 1
PLAZO(Bimestre): 12



Contribución Inicial

\$286.919,00

Contribución por factura

\$286.919,00

Conceptos Liquidados

CODIGO	LIQUIDACIÓN	DEUDA ANTERIOR	DEUDA ACTUAL	DEUDA PERIODO	TOTAL DEUDA
4009	Capital Valorizacion	\$0,00	\$0,00	\$23.910,00	\$286.919,00

Pereira, 18 de Junio 2018

Señores:
Industria y Comercio
Valorización
La ciudad

ASUNTO: solicitud devolución de valorización en efectivo.

Yo **WILMA MEJIA RAMIREZ** identificada con la cedula de ciudadanía número 24.926.101 Comedidamente solicito a ustedes que la devolución del dinero por FORMULARIO SOLICITUD DEVOLUCION VALORIZACION, me sea devuelto en forma de efectivo. Ya que no cuento con una cuenta bancaria

Agradeciendo su amable atención y correspondencia al respecto me suscribo.

Culturalmente

Wilma Mejia R. C. #24926101 P.

WILMA MEJIA RAMIREZ

Propietaria del predio

Carrera 10 # 5-56 Barrio Berlín – PEREIRA

TELEFONO 3316517

BBVA net cash

BBVA net cash	Archivo	Fecha	Hora	Página
Pagos a Proveedores	PL 30476 OP 23959	22-08-2018	09:44:52	1

REFERENCIA: DVP 16/08/2018

DATOS DEL EMISOR:

Clave: PROVEEDORES Fecha de Proceso: 14-08-2018
Nombre: MUNICIPIO DE PEREIRA
Cuenta a debitar: 00130703000200188235

PAGOS A PROVEEDORES EMITIDOS:

Clave	Nombre de Beneficiario	Cuenta	Importe
0000000249261010	WILMA MEJIA RAMIREZ	0000000000000000	215.189,00
Motivo de devolución:	000000AUTORIZADO		

Número Total de Órdenes:	1	Importe Total:	215.189,00 COP
---------------------------------	---	-----------------------	----------------